



Los padecimientos más comunes detectados a las víctimas del delito son depresión, trastorno de ansiedad, colitis, hipertensión arterial sistémica y diabetes mellitus, en ese orden, informó la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA).

La Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Províctima aplica un Protocolo Médico de Atención, que busca salvaguardar o restablecer la salud física, mental y emocional de las personas que lo necesitan y han solicitado los servicios de esta Procuraduría.

Bajo esas directrices se detectan las necesidades prioritarias de salud de los y las usuarias, para aplicar el tratamiento que requiere cada caso.

Desde el inicio de operaciones, en octubre de 2011, hasta el 30 de abril de 2013, Províctima han dado más de 12 mil servicios médicos a 6 mil 142 personas; esto significa que el 36.5 por ciento de las personas que han acudido a esta institución han requerido asistencia en materia de salud.

Esta Procuraduría Social cuenta con la colaboración de distintas instituciones de los tres órdenes de gobierno para acercar los servicios especializados a quienes los requieren.

En 527 casos, las personas han sido vinculadas a alguna institución para ese fin, a lo cual este organismo da seguimiento para asegurar la correcta atención de la usuaria o usuario, así como para registrar la evolución de su estado de salud.

“La vinculación con otras instituciones ha sido clave para poder dar una atención integral a las víctimas directas e indirectas de delitos; en particular para los servicios médicos hemos ido construyendo una red de alianzas que los hacen más accesibles para quienes los necesitan”, comentó la Procuradora Social, Sara Irene Herrerías Guerra.

La Secretaría de Salud federal presta apoyo para prevención del cáncer de mama (mastografías), del cáncer cérvico-uterino (colposcopias y Papanicolaou), prevención y detección oportuna de diabetes, prevención de enfermedades respiratorias y vacunas contra la influenza estacional, entre otras.

El Hospital General de México maneja una agenda especial para otorgar espacios de ingreso a las personas referidas por esta Procuraduría Social, en tanto que los Institutos Nacionales de Salud especializados en Perinatología, Nutrición, Psiquiatría, Pediatría, Cancerología, Rehabilitación, Neurología y Neurocirugía, Cardiología y Enfermedades Respiratorias nos otorgan respuesta no mayor a cinco días en las gestiones para ingreso en hospitales de tercer nivel, o inmediata en caso de urgencia.

En el ámbito local, los Centros de Atención a Víctimas trabajan de manera coordinada con los servicios de salud estatales y municipales. Por ejemplo, en el Distrito Federal se ha logrado una colaboración estrecha para algunos servicios médicos en particular con las delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez; hasta ahora, la primera ha apoyado a personas que necesitan una valoración urgente en las áreas de rehabilitación y ortopedia, así como en la gestión de donaciones de sillas de ruedas; la segunda ha prestado sus servicios de valoración médica urgente en las especialidades de ginecología, oftalmología y pediatría para las víctimas u ofendidos de delitos que le son referidos por esta Procuraduría.

Fuente: **Fabiola Martínez / La Jornada**